

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 18 de julio de 2023. Paso a despacho de la señora Juez, la presente demanda para resolver, la cual correspondió por reparto el día 22 de junio de 2023, la abogada de la parte demandante solicita el retiro de la demanda.

Sírvase proveer



HENRY MARTÍNEZ PACHECO
OFICIAL MAYOR

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Se encuentra a despacho esta demanda ejecutiva de primera instancia formulada a través de apoderada judicial por la compañía de SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A., frente a la sociedad AKMIOS S.A.S. para resolver la siguiente petición:

“CATALINA RODRIGUEZ ARANGO, identificada como aparece al pie de mi firma y obrando en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora, por medio del presente escrito, al tenor del Art 92 del C.G.P. que señala que “El demandante podrá retirar la demanda mientras no se haya notificado a ninguno de los demandados”, atentamente solicito:

- Se sirva autorizar el retiro de la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose y para lo cual invoco se surta a través de notificación en la dirección electrónica de la suscrita inscrita en el registro nacional de abogados catalinarodriguez@rodriguezearango.com y/o en auto que así lo disponga”.

Para resolver la solicitud considera el despacho que la misma se ajusta a los requisitos del artículo 92 del C.G.P. por lo tanto, se accede a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÀNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d608466678f83421841665b59e2d23cd50588fe399e95967bbe19ed8433b2fa**

Documento generado en 02/08/2023 05:15:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>